REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 000841 del 28 de enero de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 016 DE 2026
INVITACIÓN PÚBLICA No.016 - PROCESO INFERIOR A 20 SMMLV

FECHA DEL CONTRATO	26 de octubre de 2026
CONTRATANTE:	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S
NIT. No.	900622603-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILA YOHANA VARGAS
CEDULA DE CIUDADANÍA No	37.862.451 de Bucaramanga
OBJETO:	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
VALOR:	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($2.330.000.00)
PLAZO DE ENTREGA:	Quince (15) hábiles a partir del acta de inicio
FORMA DE PAGO:	La I. E. Escuela Normal Superior realizará el pago del 100% una vez se cumpla el objeto del contrato, previa expedición de satisfacción por parte del supervisor del contrato

CONSIDERACIONES

Que el día veintiséis (26) de octubre del 2026, la Institución Educativa Escuela Normal Superior, suscribió el Contrato de Prestación de Servicio No. 016 de 2026 con la EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S Nit. No. 900622603-5 R/L CAMILA YOHANA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.862.451 de Bucaramanga – Santander

Que el plazo de ejecución de ejecución es de Quince (15) días hábiles a partir del ACTA DE INICIO.

Que el Registro Presupuestal se expidió el día Que el día veintiséis (26) de octubre del 2026.

En consecuencia, se reunieron el día veintisiete (27) de octubre del 2026, la Sra. TANIA PINTO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.179.101 de Leticia, Amazonas, Administrativo con funciones de Almacenista de la I.E. Escuela Normal Superior designada como Supervisora y la EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S Nit. No. 900622603-5 R/L CAMILA YOHANA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.862.451 de Bucaramanga – Santander, para celebrar la presente ACTA DE INICIO.

Fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 de 2026: Veintisiete (27) días de octubre de 2026.

Fecha de Terminación del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 de 2026: Dieciocho (18) días de noviembre de 2026.

Por constancia de nuestra aceptación se firma en Leticia, Amazonas a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

TANIA PINTO SILVA
Administrativo con funciones de Almacenista
Escuela Normal Superior

EMPRESA DE CONSULTORIA Y
SERVICIOS ONLINE S.A.S
NIT: 900622603-5
R/L. CAMILA YOHANA VARGAS
C.C. No. 37.862.451 de Bucaramanga,
Santander